

13 JUN 2017

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1535 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT. 2

FECHA: 26 Y 31 DE MAYO Y 04 DE JUNIO de 2017

COMETIDO: - TRASLADO MATERIALES EXPOSICION Y PERSONAL DE SECPLAC
- TRASLADO GRUPO ADULTOS MAYORES A POMAIRES

VIÁTICO: NACIONAL 40% XXX \$ 52.917

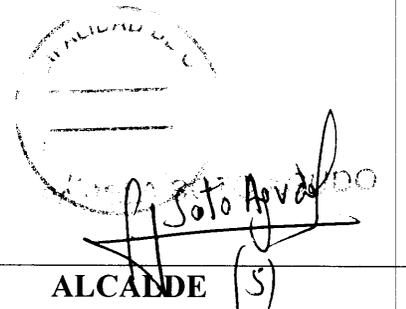
LUGAR: SANTIAGO Y POMAIRES

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE (S)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3